



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 035/ASO/041	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 3 de Mayo de 2018	<b>BOUC:</b> 4 de mayo de 2018
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Historia del Arte	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Historia del Arte	
<b>FACULTAD:</b> Geografía e Historia	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Arte de la Edad Moderna. Fuentes y Teoría de Historia del Arte. Técnicas Artísticas.	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Historia del Arte Antiguo y Medieval	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Helena Carvajal González	8,75





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Adecuación de la experiencia profesional al perfil de la plaza (1 punto).
2.-	Años de experiencia profesional vinculados al perfil de la plaza (1 puntos).
3.-	Calidad, tipos de contrato y duración de las actividad profesional realizada en instituciones de reconocido prestigio públicas y privadas en relación al perfil de la plaza (3 puntos).
4.-	Actividad profesional en educación reglada no universitaria (1 punto).
5.-	_____
6.-	_____
7.-	Experiencia Docente Universitaria (1,5 puntos).
8.-	Experiencia Investigadora como participante en proyectos de investigación (0,5 puntos).
9.-	Experiencia Investigadora en publicaciones, ponderando de manera positiva la idoneidad en relación al perfil (1 punto).
10.-	Estar en posesión del título de Doctor (0,75 puntos).
11.-	Valoración de méritos en idiomas, premios y otros méritos evaluables (0,25 puntos).
12.-	_____



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Miguel Herguedas Vela	(1)
Leticia Bermejo de Rueda	(1)
Alejandro Barceló Hernando	(2)
Diana Lucía Gómez Chacón	(2)
Santiago Arroyo Esteban	(2)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 28 de junio de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: José Arnaldo Alcaballe		Firmado: Herbert González Zúñiga	
Firmado: Olga Pérez González	Firmado:	Firmado: Rafael Tanco	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 28/06/18